

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA  
PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO  
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO  
TRIBUTARIO**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA LA GIRALDA.**

**CON NIT 800.186.887**

**CERTIFICO**

Que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.

Para Constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de mayo de 2023.



Constanza Jaramillo Arango

Representante Legal.